

Con el apoyo de:



Reglamento Galardón Proyecto Común “Agrupación Joven Iberorquestas Juveniles 2026”

El Consejo de Fomento de la Música Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, te invita a participar de la presente convocatoria para destacar a aquellas niños/as, jóvenes y agrupaciones corales y/o orquestales que mejor reflejen la misión, visión y objetivos que fundamentan el Programa Iberorquestas Juveniles.

1) Descripción de la Convocatoria:

El objetivo de la presente Convocatoria es destacar a aquellas agrupaciones musicales que mejor reflejen la misión, visión y objetivos que fundamentan el Programa Iberorquestas Juveniles (y que pueden encontrar en el enlace www.iberorquestasjuveniles.org/quienes-somos), valorándose especialmente el compromiso que las/los postulantes hayan demostrado con la agrupación de la que forman parte y con la realidad social en la que viven.

La participación en esta Convocatoria se hará a través de los Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas (en adelante REPMI), integrantes de Iberorquestas Juveniles, que seleccionarán la agrupación nacional candidata y la enviará al Jurado del Galardón.

Los datos de contacto de cada REPMI se encuentran en el siguiente enlace (www.iberorquestasjuveniles.org/contacto) o escribiendo a asistenteut@iberorquestasjuveniles.org.

Iberorquestas Juveniles no recibirá, directamente, ninguna candidatura.

Con el apoyo de:



2) Postulaciones:

Las Agrupaciones candidatas deberán presentar su postulación a través del REPPi (Representante del país ante el Programa) nacional, observando los siguientes requisitos:

- Tener una trayectoria mínima de 3 años de funcionamiento al 1º de noviembre de 2026.
- Formar parte de la estructura nacional de cada país participante.
- Promover los objetivos del Programa Iberorquestas Juveniles (accesibles en www.iberorquestasjuveniles.org/quienes-somos)
- No podrán presentarse a la convocatoria aquellas agrupaciones que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores.
- Acreditar personería jurídica vigente (no superior a 60 días) de Corporación o Fundación sin fines de lucro, vinculada a actividades musicales infanto-juveniles.

Los criterios de evaluación se fundamentan en la valoración de la actividad de la Agrupación candidata y su impacto en las siguientes áreas:

- **Capacidad técnica:** Se considerará la experiencia estética y la calidad artística en el contexto en que opera la Agrupación.
- **Impacto social de la Agrupación:** se valorará especialmente las agrupaciones situadas en núcleos de población pequeños, remotos o en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- **Diversidad de la orquesta, coro o agrupación:** Iberorquestas Juveniles está firmemente comprometido en promover la diversidad en sus proyectos, con especial atención a la inclusión de niñas, minorías étnicas y personas con discapacidades.
- **Presencia de factores de innovación en la actividad o carácter de la Agrupación:** El Jurado tendrá en cuenta cualquier iniciativa, proyecto o característica general que singularice las agrupaciones candidatas, ya sea en su constitución, en su funcionamiento, en su relación con la comunidad o en cualquiera otra esfera de su actividad.
- **Equidad de género:** Se tomarán en cuenta los pasos dados por la Agrupación candidata hacia la educación y sensibilización en igualdad de género.

Con el apoyo de:



Las candidaturas podrán estar acompañadas de la documentación justificativa (vídeos, artículos de prensa, reconocimientos previos) que se estime oportuna añadir en relación a cada uno de los puntos anteriores, para facilitar la decisión última del Jurado.

3) Plazos: Las Convocatorias nacionales se abren el 6 de mayo de 2026 y se cierran el 30 de octubre de 2026.

El fallo del Jurado se hará público el 6 de diciembre de 2026.

La agrupación ganadora será difundida por medio de los canales del Programa Iberorquestas Juveniles.

4) Premiación:

Las cantidades serán abonadas por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su condición de administradora de recursos económicos del Programa Iberorquestas Juveniles, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique la Agrupación ganadora.

Se concederá un **reconocimiento principal**, que constará de un diploma acreditativo y de la cantidad de **5.000 (cinco mil) euros**, de la que se deducirán las obligaciones fiscales y los gastos de transferencia que se pudieran producir.

De la misma manera, se entregará un **segundo galardón**, compuesto de diploma acreditativo y de la cantidad de **3.000 (tres mil) euros**, de la que se deducirán las obligaciones fiscales y los gastos de transferencia que se pudieran deducir.

La entrega del reconocimiento será realizada por el Programa a través del REPMI (Representante) nacional en el marco de un acto especial que ponga en valor y dé visibilidad a la Agrupación seleccionada.

5) Jurado y Selección:

El Jurado estará integrado por tres profesionales de reconocido prestigio y será presentado a través de la web de Iberorquestas Juveniles (www.iberorquestasjuveniles.org).

Con el apoyo de:



6) OTRAS CONSIDERACIONES

La Agrupación ganadora cede sus derechos de imagen al Programa Iberorquestas Juveniles exclusivamente en relación con este concurso para actividades de difusión, comprometiéndose a cumplir y colaborar en las actividades divulgativas que se deriven del fallo del Jurado, y a dar los créditos al Programa Iberorquestas Juveniles en todos los eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación en las que participen como tales.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las modalidades y su decisión será inapelable. Si una o ambas de las modalidades de la presente Convocatoria no pudiera llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá reclamo alguno.

El hecho de participar de esta Convocatoria implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

IMPORTANTE

Para consultas y para postular al Galardón “Agrupación Joven” deberán enviar su postulación hasta las 15:00 hrs del 30 de octubre 2026 a través del siguiente correo elena.zeiss@cultura.gob.cl

La postulación, no tiene formulario de postulación, debe ser enviada en un solo archivo, no comprimido (en formato pdf que incluya el acceso al video, sin claves ni encriptación) y en el cuerpo del correo deberá indicar:

Nombre del candidato/a

RUT:

Mail de contacto.

Teléfono de contacto

Con el apoyo de:

